

ANEXO I: Protocolo de Buenas Prácticas Ambientales de Valdelarte PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ARTÍSTICA Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL VALDELARTE – CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO MEDIOAMBIENTAL Valdelarco (Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Huelva)

PREÁMBULO Valdelarte es un espacio de creación, investigación artística y pedagogía ambiental comprometido con la conservación activa del bosque mediterráneo. Todas las actividades de creación plástica, residencias de artistas y encuentros internacionales desarrollados en nuestras instalaciones se rigen bajo el principio fundamental del respeto absoluto al hábitat protegido del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

1. **PRINCIPIOS GENERALES** **Prioridad de la conservación:** Ninguna propuesta o expresión artística prevalecerá sobre la integridad del ecosistema, la fauna, la flora o la dinámica geofísica de la finca. Inexistencia de edificaciones: Se prohíbe de forma categórica la construcción de estructuras permanentes, cimentaciones, uso de hormigones o edificaciones de obra civil en el desarrollo de obras de Land Art o Earthwork. Respeto a la normativa del Parque: Todas las intervenciones se adaptan estrictamente a las directrices fijadas en el Plan Ordenador de Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural.
2. **CRITERIOS DE MATERIALES Y TÉCNICAS** **Materiales Permitidos y Promovidos:** Materiales orgánicos autóctonos (restos de poda, maderas caídas, hojas, arcillas, piedras sueltas del terreno, piedras diversas como las calizas, el mármol, granito, pizarra etc... o hierro, cerámica, derivados de compostajes de madera y papel, planchas de acero o metales no pesados, etc...). Elementos auxiliares biodegradables o inertes (cuerdas de fibras naturales, pigmentos ecológicos). Estructuras temporales o modulares totalmente reversibles, desmontables y transportables. **Materiales Prohibidos:** hormigón, productos químicos de síntesis, pinturas sintéticas o tóxicas. Plásticos de un solo uso, metales pesados o materiales que generen lixiviados o residuos permanentes. Uso de fuego o herramientas de corte que entrañen riesgo de incendio en época de peligro alto o medio.
3. **GESTIÓN DE IMPACTO Y RESTAURACIÓN DEL ENTORNO** **Trazabilidad de la pieza:** Toda obra al aire libre contará con un plan de integración paisajística y una ficha de impacto registrada antes de su ejecución. **Ciclo de vida y degradación:** Se priorizará el carácter efímero de las piezas, permitiendo su progresiva reintegración en el suelo forestal como materia orgánica o coordinando su retirada al finalizar los ciclos expositivos. **Restauración en caso de desmontaje:** Tras la retirada o degradación natural de una obra, el espacio intervenido será revisado para garantizar la rápida recuperación de la capa vegetal y el sotobosque.
4. **DIFUSIÓN Y CONCIENCIACIÓN** Este protocolo es de obligado cumplimiento para todos los artistas residentes, ponentes, alumnos de

programas universitarios o colaboradores que participen en las actividades de Valdelarte. La práctica artística en este centro no es un fin transformador del suelo, sino una herramienta al servicio de la naturaleza y de la conciencia ecológica.

Aprobado por la Dirección de Valdelarte y la Asociación Cultural constituida En Valdelarco (Huelva), a 15 de septiembre de 2012.

ANEXO II: Ficha Técnica de Instalación de Land Art / Earthwork

FICHA TÉCNICA Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE INTERVENCIÓN ARTÍSTICA

Todo artista que realiza un estudio e investigación para realizar una intervención, obra o escultura en Valdelarte debe presentar lo siguiente:

1. **DATOS DE IDENTIFICACIÓN** Título de la obra / instalación: [Ej: "Respiración del Bosque" / "Espiral de Piedra"] Ubicación en la finca: Polígono [Número], Parcela [Número], Término Municipal de Valdelarco. Coordenadas GPS aproximadas: [Latitud, Longitud] Autoría / Contexto de creación: [Nombre del artista / Residencia artística / Taller colectivo de Fine Arts - Fecha de realización]
2. **DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y MATERIALES** Descripción de la obra: [Breve explicación conceptual, IDEA, estética y pedagógica de la intervención al aire libre]. Materiales constituyentes: Piedra del propio terreno o no / mampostería en seco sin mortero o mortero liviano para su compactación y cierta perdurabilidad. Hierro, o metales no lixivos Madera de poda local / restos vegetales forestales. Fibras naturales (yute, esparto, cuerda vegetal, textiles naturales). Pigmentos minerales o tintes naturales biocompatibles. Otros elementos:
3. [Especificar, aclarando siempre su carácter inerte y no contaminante].

EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REVERSIBILIDAD

Anclajes y cimentación: INEXISTENTES en todas excepto en dos obras que por su formulación visual y formal necesitaban una base de piedras calizas compactadas con cemento, arena y cal. La obra reposa directamente sobre la rasante natural del terreno. No se ha empleado hormigón, ladrillo ni elementos de obra civil.

Afección al suelo y vegetación: NULA. No se ha producido decapado del suelo, excavación, ni tala de especie vegetal protegida. Régimen hídrico y correntías: La ubicación no altera cauces, zonas de servidumbre de agua ni modifica la red natural de escorrentías. Grado de reversibilidad: 100% Reversible / Efímera. La pieza está concebida para su integración orgánica mediante biodegradación natural o mediante su desmontaje manual en un tiempo inferior a 12 horas sin dejar huella ecológica.

Todas las demás obras realizadas con consciencia ambiental y respetuosa integración en el paisaje no han utilizado materiales que afecten a la flora y fauna autóctona, Todo ello recogido en el Estudio de Impacto ambiental aprobado en 2010.

Las intervenciones de Land Art o Earthworks no son "movimientos de tierras con fines constructivos o urbanísticos" sino como hitos de restauración ecológica, paisajística y pedagógica. Cada intervención artística está estrictamente ligada a una Evaluación de Impacto y Reversibilidad, alineada con los estándares de los miles de centros homólogos que operan legalmente en Parques Naturales de toda Europa y el mundo. Justificación:

1. El Principio de Reversibilidad Absoluta (Diferencia con la Obra Civil) Impacto cero permanente: A diferencia de una obra urbanística (que transforma el suelo rústico de forma irreversible mediante hormigón, asfalto o cimentaciones), el Land Art en Valdelarte se rige por el principio de reversibilidad. Argumento técnico: Las intervenciones utilizan exclusivamente los elementos que la propia naturaleza de la Sierra de Aracena ofrece (piedras sueltas, madera muerta, hojarasca, arcilla, cal, mortero en raras ocasiones). Nuestra Evaluación de Impacto y Reversibilidad garantiza el compromiso que, si la pieza se retirase, el suelo rústico protegido volvería exactamente a su estado natural previo, sin dejar huella ecológica, cicatrices en el terreno ni residuos.
2. **El Arte como Herramienta de Restauración Medioambiental y Conservación Sanación del abandono:** Tras 60 años de abandono de la finca, muchas intervenciones de Earthworks (como micro-terrazas de piedra, barreras de troncos o reordenación de escorrentías) cumplen una doble función: artística y de conservación de suelos. Frenos a la erosión: Nuestro trabajo de 17 años utiliza estas estructuras artísticas para mitigar la pérdida de suelo por lluvias, canalizar el agua de forma natural, favorecer la regeneración de la flora autóctona y proteger las raíces de encinas, castaños y alcornoques. El arte aquí es el medio para restaurar los procesos ecológicos degradados.
3. **Homologación Internacional y Amparo en el Convenio Europeo del Paisaje Precedente internacional:** Valdelarte no es una anomalía; forma parte de una red global de miles de espacios (como el Grizedale Forest en Reino Unido, Arte Sella en Italia o el Centro de Arte y Naturaleza de Huesca en España) plenamente integrados y protegidos en espacios naturales protegidos. Marco Legal Europeo: El Convenio Europeo del Paisaje (ratificado por España) promueve activamente la integración de la cultura y el arte como formas de sensibilización y ordenación sostenible del territorio. Vuestro celo y metodología respetan escrupulosamente las directrices europeas de protección del paisaje del Parque Natural, convirtiendo la finca en un referente de buenas prácticas. Hemos recibido premios por el proyecto y trabajo desde nuestra Diputación provincial Junata de Andalucía e instituciones docentes como Universidades de Salamanca, Huelva, Sevilla La Complutense de Madrid, la politécnica de Valencia o el verano pasado

la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo (Santander), así como otras instituciones europeas (Irlanda, Italia, Francia etc...

4. **Función de Custodia del Territorio y Educación Ambiental** Centro de Interés Público: Las intervenciones artísticas actúan como un aula abierta de concienciación ecológica para los visitantes. Nuestra labor durante casi dos décadas se enmarca en la Custodia del Territorio, donde la iniciativa privada suple el histórico abandono institucional de la finca, asumiendo los costes de mantener los cortafuegos limpios, el bosque sano y el suelo protegido frente al cambio climático.

Dirección Y Asociación Cultural Valdelarte 2018